



Resolución Ministerial

N° 099-2017-MC

Lima, 15 MAR. 2017

VISTO; el Oficio N° 100-2017-MINCETUR/DM del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que tiene por objeto elaborar, actualizar y modificar el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, así como realizar su seguimiento y evaluación;

Que, el artículo 2 y el numeral 5.1 del artículo 5 del citado Decreto Supremo, establecen que dicha Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura, perteneciente a la Alta Dirección, el mismo que será designado mediante resolución del titular del Sector;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 335-2015-MC, se designó al señor Juan Pablo Miguel Marcelo de la Puente Brunke, ex Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como representante del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con Resolución Suprema N° 002-2017-MC, se designó al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea en el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, en virtud a lo expuesto y en atención al documento de Visto, corresponde designar al representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR; dando por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 335-2015-MC.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como al representante designado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

